



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 201 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 09. NOV. 2022 .....



## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7984-2022-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 039-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, con un monto total de inversión de S/. 2,059,947.56;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 106-2022-GGR-GR PUNO de fecha 13 de julio del 2022, se aprobó el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, con un monto total adicional de S/. 650,137.49;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 172-2022-GGR-GR PUNO de fecha 21 de setiembre del 2022, se aprobó el Expediente Técnico Modificado N° 02 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, con un monto total adicional de S/. 481,860.64;

Que, con Informe N° 381-2022-GR-PUNO-ORSyLP/C-RNA de fecha 24 de octubre del 2022, del Especialista III, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 por Específicas de Gasto, es la siguiente:

### DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	EXP.TÉCN. MODIF. 02	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIF. N° 01
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	845,007.02	51,191.93	896,198.95
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,830,966.03	-90,118.32	1,740,847.71
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	293,789.85	38,926.39	332,716.24
2.6.91.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	143,070.00	-34,912.40	108,157.60
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	29,169.98	-1,287.60	27,882.38
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	9.54	36,200.00	36,209.54





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 201 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 09 NOV. 2022



Que, con Informe N° 1398-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 27 de octubre del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se debe remitir para la emisión de la resolución de aprobación; y

Estando al Oficio N° 309-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/FAT de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, Informe N° 381-2022-GR-PUNO-ORSyLP/C-RNA e Informe No. 1767-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1398-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 01233-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ELVIS ELMER CONDORI ARDILES**  
GERENTE GENERAL REGIONAL